

AYUNTAMIENTO DE TUREGANO

Plaza de España 19, C.P. 40370

C.I.F. P-4024300H

TEL: 921 50 00 00/ FAX: 921 50 10 28 Email: ayuntamiento@turegano.es

Web: www.turegano.es

ANEXO I SOLICITUD DE AYUDA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN

PADRE:				
	Nombre y apellidos:			
	NIF/Tarjeta de residencia/Pasaporte/CIF:			
	Domicilio (calle o plaza, indicar número y piso er	n su caso):		
	Localidad: CP:	Provincia:		
	Teléfono de contacto:	e-mail:		
ľ	MADRE:			
	Nombre y apellidos:			
	NIF/Tarjeta de residencia/Pasaporte/CIF:	F/Tarjeta de residencia/Pasaporte/CIF:		
	omicilio (calle o plaza, indicar número y piso en su caso):			
	Localidad: CP:	Provincia:		
	Teléfono de contacto:	e-mail:		
ŀ	ніјо/а:			
	Nombre y apellidos:			
	Fecha de nacimiento:			

Número de Cuenta:

Los datos recabados únicamente serán objeto de cesión, en su caso por parte del Ayuntamiento de Turégano exclusivamente, previo consentimiento del interesado o de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Las personas cuyos datos personales consten en un fichero informatizado del Ayuntamiento de Turégano podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la forma prevista en la Ley, ante el órgano responsable del fichero. La solicitud se dirigirá al Ayuntamiento de Turégano, Plaza de España, 19, 40370 Turégano (Segovia) ayuntamiento@turegano.es





C.I.F. P-4024300H

TEL: 921 50 00 00/ FAX: 921 50 10 28 Email: ayuntamiento@turegano.es

Web: www.turegano.es

DOCUMENTACION A PRESENTAR:			
	D.N.I. de los progenitores, o N.I.E., en el supuesto de que sean extranjeros residentes, o		
	en su caso, certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros.		
	Libro de Familia y certificado literal de nacimiento del menor.		
	En los supuestos de nulidad, separación o divorcio se presentará el convenio regulador		
	o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio.		
	En los supuestos de familias mono parentales, si en el Libro de Familia constan dos		
	progenitores, documentación acreditativa de que el menor está a cargo,		
	exclusivamente del solicitante.		
	En el supuesto de adopción internacional, Resolución Judicial o administrativa		
	acreditativa de la misma.		
	Certificado acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria o presentación del		
	original de la cartilla o libreta en que se solicita se efectúe el ingreso de la ayuda.		
	Certificado de empadronamiento familiar que acredite el empadronamiento en el		
	municipio de Turégano.		
	Certificado de no tener deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de		
	Turégano.		
	Declaración comprometiéndose a seguir empadronado en el municipio de Turégano		
	por un periodo de 5 años a partir de la obtención de la ayuda.		
	Declaración comprometiéndose a la devolución total o parcial de la ayuda en el caso		
	de dejar de cumplir alguno de los requisitos necesarios para su otorgamiento.		
	Toda la documentación expedida en idioma extranjero deberá ir acompañada de la		
	traducción oficial correspondiente.		
En Tur	égano, a de de 20		
	<u> </u>		

Los datos recabados únicamente serán objeto de cesión, en su caso por parte del Ayuntamiento de Turégano exclusivamente, previo consentimiento del interesado o de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Las personas cuyos datos personales consten en un fichero informatizado del Ayuntamiento de Turégano podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la forma prevista en la Ley, ante el órgano responsable del fichero. La solicitud se dirigirá al Ayuntamiento de Turégano, Plaza de España, 19, 40370 Turégano (Segovia) ayuntamiento@turegano.es

El Padre

La Madre



AYUNTAMIENTO DE TUREGANO

Plaza de España 19, C.P. 40370 C.I.F. P-4024300H

TEL: 921 50 00 00/ FAX: 921 50 10 28 Email: ayuntamiento@turegano.es

Web: www.turegano.es

Declaración responsable

D, con D.N.I
nºvecino y residente habitual en Turégano (Segovia), Cnºnº.
D ^a , con D.N.I
nºvecina y residente habitual en Turégano (Segovia), Cnºnº.
EXPONEN:
En relación con las ayudas convocadas por el Ayuntamiento de Turégano por nacimiento o adopción de hijos, durante 2023, DECLARAN por su honor:
1º Su compromiso de seguir empadronados en Turégano, tanto ellos como el menor, por un periodo de 5 años contando a partir de la obtención de la ayuda municipal, en su caso. El empadronamiento conlleva la residencia efectiva, por lo que los beneficiarios y su hijo deberán residir habitualmente en el municipio de Turégano.
2º Su compromiso de devolución de la ayuda recibida (total o parcial según estime el Ayuntamiento, teniendo en cuenta entre otros asuntos e tiempo trascurrido y las causas), en el caso de dejar de cumplir alguno de os requisitos necesarios para su otorgamiento.
Así lo declaran y firman, en Turégano, a

Los datos recabados únicamente serán objeto de cesión, en su caso por parte del Ayuntamiento de Turégano exclusivamente, previo consentimiento del interesado o de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Las personas cuyos datos personales consten en un fichero informatizado del Ayuntamiento de Turégano podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la forma prevista en la Ley, ante el órgano responsable del fichero. La solicitud se dirigirá al Ayuntamiento de Turégano, Plaza de España, 19, 40370 Turégano (Segovia) ayuntamiento@turegano.es